



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL
DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

SR. PRESIDENTE:

D. HUGO PALOMARES BELTRÁN

SRES./AS. TENIENTES DE ALCALDE:

D^a. NOEMÍ PALOMARES GORDILLO
D. JESÚS SÁNCHEZ CASTRO
D. RAÚL SÁNCHEZ SÁNCHEZ

NO ASISTE:

D^a. SIBERIA JIMÉNEZ BENÍTEZ, quien excusa su asistencia

SECRETARIO:

D. MANUEL RODRÍGUEZ BUZÓN

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 8:30 horas del día 1 de septiembre de dos mil quince, en el Despacho del Alcalde, se reúnen en primera convocatoria, los ediles arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Hugo Palomares Beltrán, asistido por el Secretario accidental D. Manuel Rodríguez Buzón, que da fe.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente pregunta si alguno de los presentes tiene que formular alguna observación al acta de la última sesión, correspondiente a la extraordinaria del día 24 de agosto de 2015. Sometida a votación la aprobación del acta, resultó aprobada por unanimidad.

2º. D^a. FRANCISCA JIMÉNEZ CEBALLOS. LICENCIA DE APERTURA DE ACTIVIDAD CLASIFICADA. CAMBIO DE TITULARIDAD.

Visto el expediente instado por D^a. Francisca Jiménez Ceballos, solicitando cambio de titular de la Licencia de Apertura para la actividad de Bar en Plaza Artesanía nº1, de Coto de Bornos.

Considerando que a la actividad le son de aplicación la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad ambiental y el Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, del Reglamento de Calificación Ambiental.

Visto los informes técnico y jurídico favorables.

Considerando que la Junta de Gobierno Local es competente para adoptar resolución sobre este asunto, conforme a la delegación expresa otorgada por Decreto de Alcaldía número 722/2011, de 21 de junio.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

La Junta de Gobierno Local por unanimidad ACUERDA:

PRIMERO: *Declarar favorable la calificación ambiental de la actividad.*

SEGUNDO: *Conceder la licencia, haciendo constar:*

- Titular: D^a. Francisca Jiménez Ceballos
- C.I.F. o N.I.F.: 79.251.716 H
- Domicilio: Plaza Artesanía nº 1 11649 Coto de Bornos

Datos correspondientes a la actividad

Tipo de Actuación: Bar

Ubicación de la actividad: Plaza Artesanía nº 1

Epígrafe de la actividad dentro del Anexo III de la Ley 7/2007: Cat. 13.32 Restaurantes, cafeterías, pubs y bares

Código CNAE: 5630

Fecha de la Resolución: 01.09.2015

Período de vigencia de la autorización: Permanente

Aforo de personas permitido: 22 personas

Horario: De las 6:00 a las 2:00. Los viernes, sábados y vísperas de festivo podrán cerrar una hora más tarde.

TERCERO: *En el plazo de 10 días contados a partir de la fecha de la resolución, se comunicará la misma a la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.*

3º. URGENCIAS

A propuesta de la Presidencia y previa declaración de urgencia aprobada por unanimidad de los asistentes, se procede a conocer los siguientes asuntos no incluidos en el Orden del Día de la sesión.

3.1. D. MANUEL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ. LICENCIA DE APERTURA DE ACTIVIDAD CLASIFICADA

Visto el expediente instado por D. Manuel Sánchez Rodríguez, solicitando Licencia de Apertura para la actividad de Taller de carpintería de madera en Polígono Industrial Cantarranas nave nº 36 (Avenida de Europa nº 16) de Bornos.

Considerando que a la actividad le son de aplicación la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad ambiental y el Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, del Reglamento de Calificación Ambiental.

Visto los informes técnico y jurídico favorables.

Considerando que la Junta de Gobierno Local es competente para adoptar resolución sobre este asunto, conforme a la delegación expresa otorgada por Decreto de Alcaldía número 722/2011, de 21 de junio.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad ACUERDA:

PRIMERO: *Declarar favorable la calificación ambiental de la actividad.*



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

SEGUNDO: Conceder la licencia, haciendo constar:

- Titular: D. Manuel Sánchez Rodríguez
- C.I.F. o N.I.F.: 31.710.428 Y
- Domicilio: Polígono Industrial Cantarranas nave nº 36 (Avenida de Europa nº 16) 11640 Bornos (Cádiz)

Datos correspondientes a la actividad

Tipo de Actuación: Taller de carpintería de madera

Ubicación de la actividad: Nave nº 36 del Polígono Industrial Cantarranas ubicada en la Avenida de Europa nº 16

Epígrafe de la actividad dentro del Anexo III de la Ley 7/2007:13.20 Industrias de transformación de la madera

Código CNAE: 1629

Fecha de la Resolución: 01.09.2015

Período de vigencia de la autorización: Permanente

Aforo de personas permitido: 6 personas

Horario: Según lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comercio Interior de Andalucía.

TERCERO: En el plazo de 10 días contados a partir de la fecha de la resolución, se comunicará la misma a la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las 8:55 de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,